



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 08 NOV. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 601 - 93

EXPTE. N° 4:157/92

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Gustavo Marcelo Flores Montalveti, Plan 1992 en la que solicita equivalencia de materias para la citada carrera, por asignaturas que el mismo aprobara en la Carrera de Historia de esta Facultad, Plan 1985 y en la Carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión Asesora y los docentes responsables de cada asignatura de la Escuela de Antropología, aconsejan sobre las equivalencias a otorgar;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/11/93)

R E S U E L V E :

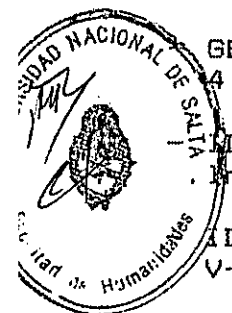
ARTICULO 1°.-OTORGAR al alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Gustavo Marcelo Flores Montalveti, Plan 1992, LU.N° 19.646, equivalencias de materias que se detallan a continuación, por las asignaturas que se indican y que el mismo aprobara en la Carrera de Historia de esta Facultad y en la Carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta:

- FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA por "Prehistoria General", aprobada, nota 5 (cinco) el 31-07-84.

- GEOLOGIA por "Introducción a la Geología", aprobada, nota: 4 (cuatro) el 22-12-75

- IDIOMA MODERNO: LECTURA COMPRESIVA INGLES por "Idioma: Inglés", aprobado; nota: 6 (seis) el 02-08-77.

- IDIOMA NACIONAL por "Idioma Nacional", aprobado por Res.n° 77-V-76-D.Humanidades, nota: 8 (ocho) del 21-06-76.





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)


RES. H. N^o 601-93

ARTICULO 2°.-OTORGAR también al citado alumno, equivalencia parcial de la asignatura ETNOLOGIA Y ETNOGRAFIA AMERICANA Y ARGENTINA por "Etnología y Etnografía", aprobada, nota: 8(ocho) el 13-07-84, para obtener la equivalencia total debe realizar un trabajo monográfico y un coloquio sobre "Una caracterización de las etnias que habitan el Chaco-Salteño", otorgándose como plazo para cumplir con el mismo, el 30-12-93.

ARTICULO 3°.-DETERMINAR que la aplicación de las equivalencias otorgadas en los artículos anteriores estarán condicionadas a la aprobación de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 4°.-COMUNIQUESE al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

MJL.f1.


AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.


Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

